



RESOLUCIÓN No.053 de 17 octubre del 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UN ASUNTOS RELACIONADOS CON UNOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Emitir lo siguiente:

Reprogramar en las mismas condiciones el partido ESC. DE FÚTBOL COPACABANA Vs C.D. SOL DE ORIENTE Categoría Juvenil B.

Reprogramar el tiempo restante del partido ANTIOQUIA SOCCER Vs RIVER PLATE MEDELLÍN Categoría Juvenil B.

El partido C.D. LA CHALACA Vs C.D. LA MANZANA - SOLIDO JEANS Categoría Sub 15 B, queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención según artículo 55 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014

Se suspende por una (1) fecha la plaza del Equipo C.D. LA MANZANA - SOLIDO JEANS Categoría Sub 15 B y se amonesta a los acompañantes del este equipo, próximo informe arbitral relacionado con el mal comportamiento podrá ser sancionado drásticamente el Equipo.

Se rebaja la sanción impuesta en la Resolución 047 del 02 de octubre del 2014, a los siguientes jugadores del C.D. Estudiantil – SAMCO INGENIERIA Categoría Sub 14 A, al jugador Jesús David Parejo a 2 fechas de sanción, al jugador Carlos Franco 2 fechas de sanción.

En cuanto a la sanción impuesta al Miembro del Cuerpo técnico Felipe Restrepo se ratifica la sanción impuesta de 2 fechas de sanción.

Se corrige la resolución 047 del 02 de octubre del 2014, en cuanto al marcador del partido entre los Equipos INDEPENDIENTE MEDELLÍN Vs ESTUDIANTES DE MEDELLÍN - COOGRANADA Categoría Primera C, el cual queda con un marcador de 3 x 0 a favor del primero en mención según artículo 46 del Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2014.

Se cita para la próxima reunión el miércoles 22 de octubre de 2014, a las 4:40 p.m., a las siguientes personas:

- Delegado del Equipo INDESA SABANETA Categoría Sub 15 A
- Jugador Juan Daniel Trujillo
- Jugador Jefferson Quintero
- Jugador Juan Pablo López
- Jugador Andrés Hoyos Vargas
- Delegado del Equipo C.D. ESTUDIANTIL – INTERFAHADAS MANT Categoría Sub 15 A
- Árbitro Alfredo Álvarez
- Árbitro Harold Guzmán
- Árbitro Jhony Berrio



Colanta®



telemedellín
aquí te ves

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los diecisiete (17), días del mes de octubre de 2014

Original Firmado

MAURICIO GIRALDO QUIROGA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria